

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de don José Antonio Bernal Aznar se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante un tenedor en cambio de titularidad, sito en avenida Montes de Toledo, número 10, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Las Ventas con Peña Aguilera 12 de mayo de 2011.-El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.

N.º I.- 5044